

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**

En la ciudad de Tarapoto y siendo las 8:14 de la mañana, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jirón Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, se encuentran los Regidores Lic. Reynaldo Orellana Vela, Ing. Daniel Navarro Amasifuen, Srta. Verónica Macedo del Águila, Sra. Keyla Cenepo Pizango, Sra. Rina Roxana Cabrera Fasabi, Sr. Manuel Jesús Aquino Pezo, Sr. Américo Pérez Angulo, Varlin Rengifo Ramirez, Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle, Sr. Juan José Rocha López, y Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, asimismo presidiendo el Concejo Municipal el señor Alcalde Walter Grundel Jiménez, a fin de llevar a cabo la sesión extraordinaria de concejo municipal señalado para el día de hoy jueves 08 de noviembre del 2012.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado asistencia a los Miembros de Concejo se determina que hay quórum para sesionar.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, apertura la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, y manifiesta: "Dé Lectura a la agenda única."

**AGENDA:**

**ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE VASO DE LECHE.**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, la Agenda señalada para la Sesión extraordinaria que se lleva a cabo es la Aprobación de la Conformación de Comité de Administración de Vaso de Leche, recomendar mediante dictamen de la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia, Dictamen N° 005-2012-COMF/MPISM emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y la Familia, se recomienda al Concejo Municipal aprobar la Conformación de Comité Administrativo del Programa Vaso de Leche con los Miembros propuestos por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de San Martín, con los plazos no mayor de dos años y con cláusula aclaratoria y prohibitiva de reelección consecutiva para los miembros representantes de la organización de Programa de Vaso de Leche, APROBAR la Conformación del Comité de Administración del programa vaso de leche de la Municipalidad Provincial de San Martín el mismo que quedara integrado de la siguiente manera: Señor Walter Grundel Jiménez-Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara -Funcionario Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, Microbióloga Juanita Herlinda Saavedra Viena- Representante de Ministerio de Salud San Martín-Tarapoto, señora Patricia Cabrera Ramírez- Representante de las Organizaciones de Programa Vaso de Leche, señora Rocío de Pilar Chumbe Ramírez-Representante de las Organizaciones del Programa Vaso de Leche y el señor Jubencio Cárdenas Linares -Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la zona. ESTABLECER que sus integrantes asuman funciones hasta por un periodo de dos años consecutivos no pudiendo ser reelecto en forma inmediata de acuerdo a la Ley N° 27712 que modifica el numeral 2° del artículo 2° de la Ley N° 27470."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Buenos días, señor Presidente, buenos días miembros del Concejo, si bien es cierto la Comisión de la Mujer y Familia, ha dictaminado con el Dictamen N° 005-2012, respecto al Informe N° 159-2012, emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, y el Informe N° 546 de la Gerencia de Desarrollo Social, ambos sobre la Conformación de Comité Administrativo del Programa Vaso de Leche, como ya hemos leído ese necesario de que esta Comisión se apruebe para justamente conformar este comité ya el señor Secretario ha leído quienes van a ser la conformación de este Comité pero ante ello también me gustaría que a todos los miembros del Concejo se le adjunte esa información porque veo que no lo tienen para saber exactamente quienes son los miembros del Concejo, bueno la Comisión recomienda al Concejo Municipal, que se apruebe esta conformación del Comité Administrativo del Programa Vaso de Leche, con los miembros propuestos con el plazo no mayor de dos años y con la cláusula aclaratoria y prohibitiva de reelección consecutiva para los miembros representantes de las Organizaciones del Vaso de Leche."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Es cierto que esta reunión es de urgencia, dada las condiciones tenemos metas que cumplir, parámetros establecidos con tiempo pero me hubiera gustado leer en todo caso tener más información, sé que es importante sabemos que tenemos que cumplir, en todo solicito se nos alcance la información después de la reunión, entendiéndolo que es urgente la aprobación y los plazos cortos."

Jueves 08 de noviembre del 2012

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: “La Gerencia no tenía nada, si hubiera quedado una semana más nos hubiera presentado.”

El regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Justamente, ayer tuve una conversación ahí en la Gerencia de Desarrollo Social con el Gerente y con el Subgerente y optimistamente me decían que se iba lanzar el proceso el día Lunes pero no sé si se reconoce los procedimientos pero después de la aprobación de la conformación del Comité se realiza la convocatoria de los Comités de Vaso de Leche para que se haga el proceso de degustación del nuevo producto que se va utilizar el próximo año ahora hoy es día jueves yo no sé cuándo se instalara la comisión para que se haga la convocatoria y después de la convocatoria recién se haga la degustación recién se haga los informes se hagan los análisis inclusive del producto para ver si es que realmente los ofertados cumplen con los documentos mínimos yo pensaba señor Alcalde que iba estar.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Levanten la mano los que están de acuerdo.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Solamente como cuestión previa, lo que había iniciado lo que había dicho a un principio quería complementar con esto; o sea, tenemos plazos tenemos urgencias de aprobar este acuerdo no tenemos documentación a la mano siendo el único tema de agenda es una extraordinaria el Gerente, debería antes que nosotros aquí porque el más interesado en que esto se apruebe o el más interesado en que tengamos alguna duda sobre ese punto entonces no podemos seguir yo espero que en las sesiones para adelante no podemos continuar con estas circunstancias y habiendo aprobado ya el tema.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** conformación del Comité Administrativo del Programa de Vaso de Leche, con los miembros propuestos, con el plazo no mayor de dos años, y con cláusula aclaratoria y prohibitiva de reelección consecutiva para los miembros representantes de las organizaciones del Programa de Vaso de Leche, en consecuencia: **APROBAR** la Conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de San Martín, el mismo que queda de la siguiente manera:


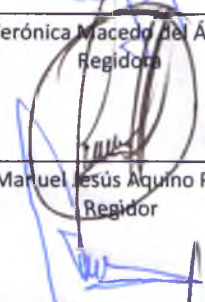


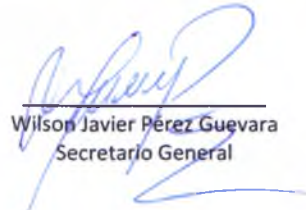
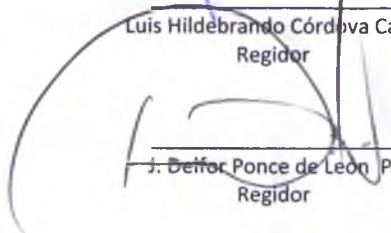
- Sr. Walter Grundel Jiménez  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- Abg. Wilson Javier Pérez Guevara.  
Funcionario Municipal – MPSM.
- Microbióloga Juanita Herlinda Saavedra Viena.  
Representante del Ministerio de Salud San Martín – Tarapoto.
- Sra. Patricia Cabrera Ramírez.  
Representante de las Organizaciones del programa del Vaso de Leche.
- Sra. Rocío del Pilar Chumbe Ramírez.  
Representante de las Organizaciones del programa del Vaso de Leche.
- Sra. Julia Paredes Ushiñahua.  
Representante de las Organizaciones del programa del Vaso de Leche.
- Sr. Juvencio Cárdenas Linares.  
Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios dela Zona.

Asimismo, **ESTABLECER** que sus integrantes, asuman funciones hasta por un periodo de 02 años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata (Ley N° 27712) que modifica el numeral 2.2 del artículo 2° de la Ley N° 27470.



Jueves 08 de noviembre del 2012

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 8:34 de la mañana el Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, levanta la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, señalada para el día de hoy jueves 08 de noviembre del 2012."

  
Reynaldo Orellana Vela  
Regidor  
Walter Grandel Jiménez  
Alcalde  
Daniel Navarro Amasifuen  
Regidor  
Verónica Macedo Del Águila  
Regidora  
Keyla Cenepo Pizango  
Regidora  
Rina Roxana Cabrera Fasabi  
Regidora  
Manuel Jesús Aquino Pezo  
Regidor  
Américo Pérez Angulo  
Regidor  
Varlin Rengifo Ramírez  
Regidor  
Luis Hildebrando Córdova Calle  
Regidor  
Juan José Rocha López  
Regidor  
Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General  
J. Deifor Ponce de León P.  
Regidor